

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 19 de octubre de 1962.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—5.562.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosario Oms Plandiura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Hacienda de 21 de mayo de 1962, que desestimó recurso de alzada contra otra de la Dirección General de Aduanas por la que se denegaba la solicitud de rehabilitación de la recurrente como Agente de Aduanas de Port-Bou; pleito al que han correspondido el número general 9.254 y el 231 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 19 de octubre de 1962.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—5.563.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Carulla Ricra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Trabajo de 16 de abril de 1962 que desestimó el recurso de alzada contra Resolución de la Dirección General de Previsión que denegó el 21 de junio de 1961 el nombramiento de Tocólogo A. del Seguro Obligatorio de Enfermedad; pleito al que han correspondido el número general 9.025 y el 196 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 11 de octubre de 1962.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.564.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Ruiz de Adana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de mayo de 1962 sobre justiprecio de la finca número 1 del polígono «El Valle», de Jaén; pleito al que

han correspondido el número general 9.300 y el 273 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 18 de octubre de 1962.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.565.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Ortega Arandilla, Auxiliar administrativo de primera de la Maestranza de la Armada, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resoluciones del Ministerio de Marina de 12 de junio y 4 de septiembre de 1962 denegando la continuación en el servicio del recurrente hasta 21 de mayo de 1962, por haber cumplido la edad reglamentaria para ser jubilado en 15 de septiembre de 1961; pleito al que han correspondido el número general 9.478 y el 258 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 19 de octubre de 1962.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—5.566.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Anastasio García García, Guardia Civil, Caballero mutilado permanente, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de 30 de junio de 1962 que deniega al recurrente el derecho a percibir gratificación anual que concede al personal de la Guardia Civil la Orden ministerial de 28 de julio de 1961; pleito al que han correspondido el número general 9.609 y el 269 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 19 de octubre de 1962.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—5.567.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Rodríguez Serrano se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de 14 de septiembre de 1962 que desestimó recurso de reposición contra otras de 2 de julio y 7 de agosto del mismo año, de las cuales, la primera le impuso la corrección disciplinaria de pérdida de 30 puestos en el escalafón del Cuerpo General de Policía, y la segunda le denegó el abono de las gratificaciones llamadas complementarias y de especialidad y mayor riesgo; pleito al que han correspondido el número general 9.700 y el 279 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 19 de octubre de 1962.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—5.568.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Sierra Bravo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de 17 de julio de 1962 que acordó el archivo de actuaciones segundas con ocasión de un accidente de circulación que tuvo el recurrente, Inspector de Policía, y de otra del Ministerio de la Gobernación de 21 de septiembre de 1962 que desestimó el recurso de reposición; pleito al que han correspondido el número general 9.673 y el 277 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 19 de octubre de 1962.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—5.569.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Matilde Rubin de Celis Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de diciembre de 1959, que desestimó recurso de reposición, contra otro de 25 de septiembre anterior denegatorio del derecho a la pensión que pudiera corresponderle como hija del difunto don Calixto Rubin de Celis Burgos, Coronel de Infantería, acuerdo contra el que también se recurre; pleito al que han correspondido el número general 3.068 y el 32 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1962.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—5.570.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Julia Junco Berrocal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 10 de abril de 1962 que resolvió reclamación económica-administrativa contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas; pleito al que han correspondido el número general 8.727 y el 143 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de octubre de 1962.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—5.571.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eladio del Val del Val se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército de 11 de noviembre de 1961, y la de 21 de mayo siguiente de la Dirección General de Mutilados por la que se deniega el ingreso en el Cuerpo de Caballos Mutilados, al recurrente; pleito al que han correspondido el número general 9.014 y el 194 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1962.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.572.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Durango se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Vivienda de 22 de noviembre de 1961 y denegación tácita del recurso de reposición sobre expropiación de terrenos en el barrio de San Fausto, del Ayuntamiento de Durango (Vizcaya); pleito al que han correspondido el número general 9.129 y el 215 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1962.

Madrid, 19 de octubre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.573.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Moros Jimeno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de junio de 1962 que aprobó propuesta de multa de 5.000 pesetas al recurrente, Recaudador de Contribuciones de Ocaña, en méritos de expediente que se le siguió por faltas cometidas en el ejercicio del cargo; pleito al que han correspondido el número general 9.492 y el 259 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1962.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—5.574.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Illera Paisán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Trabajo de 12 de junio de 1962 que desestimó recurso de reposición contra la de la Dirección General de Previsión de 15 de noviembre de 1961 sobre cese del recurrente en el cargo de Médico Especialista de Pulmón y Corazón del Seguro Obligatorio de Enfermedad; pleito al que han correspondido el número general 9.384 y el 247 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1962.

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.575.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Dolores Quintana Bolado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961 sobre expropiación del polígono «Cazoñas», de Santander, parcela números 45-46; pleito al que han correspondido el número general 8.307 y 9.100, acumulados, y el 103 y acumula-

do 207 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1962.

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—5.576.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por los Reverendos Padres Agustinos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1961 referente a expropiación del polígono «Miraflores», de Zaragoza, y justiprecio de las parcelas 9-10 del mismo; pleito al que han correspondido el número general 9.371 y el 247 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1962.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—5.577.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Enrique Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de marzo de 1962 referente a provisión de plazas de Médicos titulares, confirmada por la de 16 de junio siguiente; pleito al que han correspondido el número general 9.139 y el 216 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1962.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.578.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Gómez Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 22 de diciembre de 1961 sobre aprobación del expediente expropiatorio del polígono «Las Lagunas»; pleito al que han correspondido el número general 9.310

y el 238 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 16 de octubre de 1962.

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.579.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rogelio Gallego Moré se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Justicia de 11 de abril de 1962 y contra la denegación tácita de la reposición de la misma, sobre ascenso a la segunda categoría de Juez municipal por el turno segundos a don José Senent Tortosa; pleito al que han correspondido el número general 9.610 y el 268 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 13 de octubre de 1962.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.580.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Donatila Romero Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central desestimatoria de recurso contra otra de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, por el que se reconocía a la recurrente pensión en menor cuantía de la que entiende le corresponde; pleito al que han correspondido el número general 9.515 y el 259 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 18 de octubre de 1962.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.581.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Pallardo Pascual y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1961 sobre tasación conjunta en expediente de expropiación del polígono de la «Avenida de Castilla», de Valencia, pleito al que han correspondido el número general 9.095 y el 208 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 16 de octubre de 1962.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.582.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ASTUDILLO

Don César Uriarte López, Juez de Primera Instancia de Astudillo y su partido.

Por el presente, y de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Teodora Soto Gutiérrez sobre que se declare el fallecimiento de su esposo, don Primitivo Esteban Puertas, mayor de edad, jornalero, el cual desapareció de su domicilio de Torquemada (Palencia) el día ocho de octubre de mil novecientos treinta y seis, sin que desde ese día se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Dado en Astudillo, diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, César Uriarte.—El Secretario accidental, L. López.—1.312. 1.ª 5-11-1962

#### BARCELONA

En expediente 234/62, que se tramita por este Juzgado en providencia de este día, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de don Luis Giralt Lluch en su negocio de fabricación de tejidos de seda, sito en los bajos del inmueble 105 de la calle Llacuna, de esta capital, designándose Interventores los Intendentes mercantiles don Luis Lorenzo Fenalva de Vega y don Magin Font Mestres y el acreedor Banco Central.

Barcelona, veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—8.262.

#### LALIN

Por la presente y según lo acordado en providencia de hoy por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en juicio de mayor cuantía que sobre nulidad de institución hereditaria y otros extremos propuso el Procurador señor Vidal Peña en nombre de Manuela, Filomena y Pilar Pedreira Castro, asistidas de sus maridos, Ramiro Vila Rey, José Fluza Torreiro y Perfecto Sanmiguel Sexto, mayores de edad, labradores y vecinos de Insua, municipio de Cruces, confiere traslado por segunda vez de dicha demanda, por término de cinco días, con emplazamiento, a fin de que se personen en autos en forma legal, bajo el perjuicio de paráries el que hubiera lugar en derecho, a los demandados que resulten ser herederos o causahabientes de Ramona Pedreira Platero, Manuela y Jesús Parcero Souto, y cualquier persona física o jurídica que pueda tener interés en la sucesión hereditaria de José Parcero González, advirtiéndoles que las copias de la demanda y documentos acom-

pañados se hallan de manifiesto en Secretaría.

Y para que les sirva de traslado y emplazamiento en forma, y por segunda vez, como determina el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo la presente en Lalin a trece de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis Novo.—8.308.

#### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de los de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos incidentales de pobreza promovidos por don Julio Ruiz Barquin con doña Asunción Fernández Checa y otros, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia. En la villa de Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos, el ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de la misma, habiendo visto los presentes autos incidentales seguidos entre partes. De una, como demandante, don Julio Ruiz Barquin, mayor de edad, soltero, jornalero, de esta vecindad, representado por el Procurador don José Granados y defendido por el Letrado señor Salas Pombo. Y de otra, en concepto de demandado, don Félix Sevillano Simón, mayor de edad, casado, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Enrique Raso y defendido por el Letrado don José Jiménez Míñes, y doña Asunción y don Carlos Fernández Checa, don Antonio Rubio Culell y doña Paulina Pérez Aguirre, que no han comparecido en autos, y el ilustrísimo señor Abogado del Estado en la representación de su cargo sobre declaración de pobreza del primero para litigar en autos declarativos y...

Fallo que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Granados, a nombre de don Julio Ruiz Barquin, contra doña Asunción Fernández Checa y Fardo, don Carlos Fernández Checa, don Antonio Rubio Colell, doña Paulina Pérez Aguirre y don Félix Sevillano Simón y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro a dicho demandante pobre en el sentido legal para litigar contra los demandados sobre nulidad de actuaciones, cancelación de escritura de compraventa, ejercicio de derecho de tanteo y retracto y otros extremos con las limitaciones establecidas en los artículos 35 y 37 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y no haciendo especial imposición de las costas causadas en el incidente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo: Juan Esteve.—Rubricado.

Publicación. Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—P. H. Angel Marchani.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Asunción y don Carlos Fernández Checa, don Antonio Rubio Culell y doña Paulina Pérez Aguirre, mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 23 de octubre de 1962.—El Secretario, Luis de Gasque.—5.490.

En este Juzgado de Primera Instancia número once, se tramita, a instancia de don Joaquín Álvarez Prada, expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Encarnación Álvarez Prada, hermana del promoviente, natural de Puente de Vallecas (Madrid), hija de Pedro y de Juana, que se ausentó de su domicilio de esta capital, calle de Jesús Lillo, número 13,

en febrero de 1940, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se hace constar por el presente en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 23 de octubre de 1962.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.297. 1.ª 5-11-1962

Se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia número uno—Decano—de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, a instancia de doña Hermida-Laura de Cobo Flores, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña María de la O Cobo Rojo, que tuvo su último domicilio en esta capital, en la calle de Bravo Murillo, número 10, de donde se ausentó en el año 1934 con dirección a Nueva York.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1962.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—8.276. 1.ª 5-11-1962

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente se anuncia la existencia en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, de expediente promovido por doña Gustava Isa Prussak Prussak reclamando la declaración de herederos a su favor del que fué su esposo, don Tomás Desiderio Malonyay Hutflesa, hijo de Desiderio y Blanca, natural de Budapest; lo que se hace público a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado a utilizar el que les corresponda dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Nicolás Cortés.—8.323.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de esta capital, en los autos juicio universal de quiebra de la testamentaria de don Miguel Valentín Pastrana, por medio del presente se hace saber a los acreedores de dicho causante que la Junta general convocada para el próximo día nueve de noviembre, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado para el nombramiento de síndicos, ha sido suspendida.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.472.

Por el presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Celia García Vallejo, hija de Gregorio y de Dolores, natural de La Iruela (Jaén), que falleció en Ciempozuelos (Madrid) el día 1 de abril de 1962, interesándose dicha declaración a favor de su hermano de doble vínculo don Augusto García Vallejo y de sus sobrinos carnales doña Dolores y don Gregorio García Castillejo, hijos del hermano premuerto de la causante, también de doble

vínculo, don Gregorio García Vallejo e igualmente sus sobrinos carnales don Angel y doña Josefa García Jiménez, hijos del hermano también premuerto y asimismo de doble vínculo de la causante don César García Vallejo; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dicha herencia en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y dos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario (ilegible).—Visito bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).—8.307.

#### MANACOR

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Juez de Primera Instancia de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber: Que ante este Juzgado se ha promovido por doña Isabel Mellis Nebot expediente para la declaración de fallecimiento de su marido, Gabriel Torres Garau, quien en el día 2 de febrero de 1937 salió a pescar a la costa Noroeste de esta isla, sin que desde dicho día se haya vuelto a saber de él, suponiendo fué arrojado al mar por el fuerte oleaje.

Dado en Manacor a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario (ilegible).—8.272. 1.ª 5-11-1962

#### MÉRIDA

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Pedro Rodríguez Gómez, que ha cesado voluntariamente en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales por incompatibilidad de cargo, se tramita expediente sobre devolución de la fianza que previamente al ejercicio de tal profesión constituyó a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres, consistente en veintidós títulos de la deuda amortizable con un valor nominal de 21.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones oportunas en este Juzgado de Primera Instancia.

Dado en Mérida a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Benito Martínez.—El Secretario (ilegible).—1.328.

#### SAN SEBASTIAN

Don Luis de la Torre Arredondo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, a instancia de don Joaquín Carrasco Herencia, mayor de edad, casado, radiotelegrafista, vecino de esta capital, calle General Primo de Rivera, número 4, principal derecha, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, llamado Joaquín Carrasco Cabeza, conocido por Joaquín Felipe Carrasco, natural de Madridejos (Toledo), hijo de Felipe y Araceli, agente comercial, de cuarenta y cinco años de edad en el momento de desaparecer de su último domicilio en San Sebastián, calle del General Primo de Rivera, número 4, principal derecha, dejando como esposa a Carmen Herencia García y como hijos al solicitante y dos más llamados María Luz y Angel, haciendo saber por el presente la existencia de este procedimiento mediante la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», diario «Informaciones», de Madrid; «La Voz de

España», de esta capital, y por Radio Nacional, con intervalo de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Dado en San Sebastián a veintidós de septiembre de 1962.—El Juez, Luis de la Torre Arredondo.—El Secretario (ilegible).—8.273. 1.ª 5-11-1962

#### REQUISITORIAS

*Sujo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados Militares

REDONDO CONDE, Angel; natural de Madrid, hijo de Victor y Francisca, domiciliado últimamente en José Romero, número 8; procesado en causa número 1.264 de 1962 por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Agrupación de Infantería Wad-Ras 55, de guarnición en Campamento, Madrid.—(3.716.)

LINARES CUENCA, Rafael; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Lucena (Córdoba), soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1,680 metros; sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca regular, parba poca, color sano, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor eventual en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, don Juan Díaz Moreno.—(4.715.)

PEREZ GARCIA, Ana; hija de Francisco y de Catalina, natural de Cortes de la Frontera (Málaga), soltera, sirvienta, de treinta y cinco años, con domicilio transitorio en San Sebastián, 49, de dicha ciudad y últimamente conocido en la carretera de Sevilla «Recreo Las Cadenas», Jerez de la Frontera (Cádiz); procesada por insulto a centinela; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina don Antonio Carabot Alvarez, en la Base Naval de Rota (Cádiz).—3.713

#### Juzgados Civiles

MUNOZ VELAZQUEZ, Emilio domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 131 de 1959 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(3.706.)

PEDRO ASENSI, Antonio; natural de Badalona, soltero, albañil, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado últimamente en Badalona, Roger de Flor, número 111; procesado en causa número 168 de 1962 por quebrantamiento de depósito; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(3.704.)

GIMENEZ GAMEZ, Antonia; natural de Jerez del Marquesado, viuda, sus labores, de cuarenta y ocho años, hija de Diego y de María, domiciliada últimamente en Doctor Pasteur, 8 (Tres Pinos) Montjuich; procesada en causa número

ro 184 de 1961 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(3.703.)

**FERNANDEZ CALVO**, Cayetano; natural de Madrid, de veintiséis años, hijo de Cayetano y de María, soltero, vecino de Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en causa número 530 de 1962 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(3.702.)

**PEREZ FERRERO**, Manuel; de treinta años, natural y vecino de Madrid, hijo de Miguel y de Isabel, casado, domiciliado en Olivar, 17;

**BRAVO CASADO**, Martín; de cuarenta y seis años, natural de Salinas de Medinaceli (Soria), hijo de Pablo y de Carmen, vecino de Madrid, paseo de las Delicias, 139, casado, jornalero;

**SEGADOR MARTIN**, Basilio; de cincuenta y dos años, hijo de Gabriel y de Petra, casado, natural de Carrubios del Monte y vecino de Madrid, Pacífico, 16, mozo;

**LOPEZ MARTINEZ**, Manuel; de cuarenta y cuatro años, hijo de Valentín y de Nicolasa, casado, natural y vecino de Madrid, General Orea, 18, bajo, mozo;

**CORDOBA SERRANO**, Angel; de veinticuatro años, hijo de Leandro y Bibiana, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Ventosa, 19; procesados en sumario número 143 de 1945 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(3.701.)

**RODRIGUEZ MONTES**, Fausto; de veintitrés años, soltero, camarero, natural de Madrid, hijo de Fausto y de Ana, que ha tenido su domicilio en Tucán, 1; procesado en sumario número 359 de 1960 por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(3.743.)

**TABOADA PRESAS**, Eliseo; mayor de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Pardosa; procesado en sumario número 114 de 1961 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín.—(3.741.)

**PEREZ HERNANDEZ**, Manuel (a) Cabalico; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Guadix, hijo

natural de Rogelia, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 116 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(3.740.)

**RODRIGUEZ BEJERANO**, Alfonso; conocido por Idefonso, de cuarenta y tres años, casado, tractorista, hijo de Julio y de Josefa, natural de Larache (Marruecos) y vecino últimamente de Burgos, en la actualidad en ignorado paradero, sospechándose se encuentre en Barcelona; procesado en causa número 202 de 1962 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(3.738.)

**LAGUNA MONGAY**, Luciano; natural de Monzón, soltero, carpintero, de veinticinco años, hijo de Luciano y de Matilde, domiciliado últimamente en Barcelona, San Feliu de Codinas, 23; procesado en causa número 223 de 1959 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(3.736.)

**BARBERO MARTINEZ**, Antonio; natural de Ubeda, carbonero, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Madrona, 17; procesado en causa número 129 de 1959 por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(3.735.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados Militares

El Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 44 de 1956. Ramón Manuel Muros.—(3.750.)

##### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente a la encartado Bernabea Chacón Fabián.—(3.745.)

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 19 de 1951. José María Segura Fernández.—(3.739.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 427 de 1962. Elisa Olivares Jiménez.—(3.742.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 273 de 1961. Modesto Adame Serrano.—(3.737.)

#### EDICTOS

##### Juzgados Civiles

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de ésta ha acordado citar por medio de la presente al conductor del camión que el día 18 de agosto pasado pasara por esta ciudad, calle de José Antonio, rompiendo un anuncio luminoso de las máquinas «Alfa», a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de quinto día para oírle sobre los cargos que se le imputan en el sumario 216 de 1962 que se sigue sobre daños, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ubeda, 23 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—3.746.

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 647 de 1962, sobre lesiones en riña, se cita al lesionado perjudicado Pedro Alover Morismo, de cuarenta y tres años, casado, industrial, sin domicilio, vecino de Madrid, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la plaza del Agata, número 1, el día veintitrés de noviembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir como denunciante lesionado a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al mencionado lesionado mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por su ignorado domicilio, expido y firmo la presente en Madrid-Villaverde a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—3.708.

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Rosa Crende de Crende, ocurrido el día 8 de junio de 1962.

Aurora Feijoo Calviño de Acosta, natural de Orense, hija de Damián y de Manuela, ocurrido el día 25 de abril de 1962.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Habiendo desaparecido de sus domicilios Rafael Trujillo Muro y Antonio Girós Aléu, que lo tenían en Barcelona, Vía Layetana, número 4, cuarto, C, se les notifica que siendo firme la providencia de-

terminadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente 153/62 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Gerona a 24 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.822.